

1929

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_ /

SAN FELIPE,

25 OCT 2023

**VISTOS:** el proceso de selección de personal convocado por Resolución Exenta Nº 1868 del 17.10.2023, en que se señaló una cuenta de correo genérica [aconcagua.seleccion@redsalud.gob.cl](mailto:aconcagua.seleccion@redsalud.gob.cl), que no se encuentra vigente por problemas técnicos, siendo la única fuente de recepción de las postulaciones de este proceso de selección, la Resolución Nº6/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y leyes Nº 18.933 y Nº 18.469 y Decreto Supremo Nº140/04, 10/222 que renueva cargo Directora del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

1.- **DEJASE** sin efecto el proceso de selección de personal interno a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, del cargo de Profesional encargado del área temática de rehabilitación, programas de salud de enfermedades transmisibles, programa transgénero y género no conforme y programas de apoyo clínico, Grado 12 " E.U.S.44 hrs., Ley Nº18.834, del Departamento de Gestión Hospitalaria, de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, convocada por Resolución Exenta Nº1868 del 17 de octubre de 2023, atendido a que la cuenta de correo genérica [Aconcagua.seleccion@redsalud.gob.cl](mailto:Aconcagua.seleccion@redsalud.gob.cl), donde se debían enviar las postulaciones, no se encuentra vigente por problemas técnicos, siendo el único medio de recepción de éstas.

2. Difúndase a todos los establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, a través del área de Comunicaciones Internas.

3.- Realizase un nuevo proceso de selección de personal del cargo señalado en el punto 1 precedente.



SUSAN PORRAS FERNANDEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

1929

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SAN FELIPE, 25 OCT 2023

"Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue"

**VISTOS:** el proceso de selección de personal convocado por Resolución Exenta N° 1868 del 17.10.2023, en que se señaló una cuenta de correo genérica [aconcagua.seleccion@redsalud.gob.cl](mailto:aconcagua.seleccion@redsalud.gob.cl), que no se encuentra vigente por problemas técnicos, siendo la única fuente de recepción de las postulaciones de este proceso de selección, la Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y Decreto Supremo N°140/04, 10/222 que renueva cargo Directora del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

1.- **DEJASE** sin efecto el proceso de selección de personal interno a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, del cargo de Profesional encargado del área temática de rehabilitación, programas de salud de enfermedades transmisibles, programa transgénero y género no conforme y programas de apoyo clínico, Grado 12<sup>º</sup> E.U.S., 44 hrs., Ley N°18.834, del Departamento de Gestión Hospitalaria, de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, convocada por Resolución Exenta N°1868 del 17 de octubre de 2023, atendido a que la cuenta de correo genérica [Aconcagua.seleccion@redsalud.gob.cl](mailto:Aconcagua.seleccion@redsalud.gob.cl), donde se debían enviar las postulaciones, no se encuentra vigente por problemas técnicos, siendo el único medio de recepción de éstas.

2. Difúndase a todos los establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, a través del área de Comunicaciones Internas.

3.- Realizase un nuevo proceso de selección de personal del cargo señalado en el punto 1 precedente.

  
  
SUSAN PORRAS FERNANDEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

#### Distribución

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento Desarrollo de Personas  
Oficina de Partes

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"

  
  
ROSARIO MUÑOZ GALLARDO  
MINISTRO DE FE